

ESCUDO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESCUDO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
ESCUDO DEL MUNICIPIO
HOJA MEMBRETADA
MUNICIPIO DE MAGDALENA, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2025

ÍNDICE

- MENSAJE DEL PRESIDENTE
- INTRODUCCIÓN
- GESTION BAJO RESULTADOS (GBR)
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
- PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO
- OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
- MISIÓN
- VISIÓN
- PRINCIPIOS ÉTICOS
- FOROS DE CONSULTA
- CAMPAÑA ELECTORAL
- DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO
- ESTADÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA
- ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA
- DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO
- MARCO LEGAL
- ALINEACIÓN POR META NACIONAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FEDERAL 2019-2024, AL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024 Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE EMITIDO POR LA ONU.
- METODO DEMARCO LÓGICO
- TERMINOS UTILIZADOS
- PROSPECTIVA
- ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO
 - 1.1.1 TRANSPARENCIA-IVAI
 - 1.2.1 IMMUJER
 - 1.3.1. SEGURIDAD PÚBLICA
 - 1.4.1 SINDICATURA
 - 1.4.2 REGIDURÍA
 - 1.4.3 TESORERIA
 - 1.4.4 CONTRALORIA

- 1.4.5 OFICIALÍA MAYOR
- 1.5.1 CATASTRO
- 1.5.2 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
- 2.3.1 OBRAS PUBLICAS
- 2.3.2 MANTENIMIENTO
- 2.4.1 FOMENTO AGROPECUARIO
- 2.5.1 TURISMO
- 3.1.1 EDUCACION
- 3.3.1 COMUDE
- 3.4.1 SISTEMAS
- 4.1.1 DIF
- 4.1.2 SIPINNA
- 4.4.1 PROTECCION CIVIL
- **LISTADO DE OBRAS CONTEMPLADAS DURANTE EL CUATRIENIO 2022-2025**
- **LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2020, INEGI**
- **LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022**
- **PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES**
- **INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN**
- **EVALUACIÓN**
- **INFORME DE GOBIERNO**
- **MODIFICACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**
- **ACTA DE CABILDO DONDE SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Este documento expresa las inquietudes y aspiraciones de los habitantes del Municipio de Magdalena Veracruz. Es producto del sentir y los deseos de los habitantes manifestados a través de los procesos de campaña, cuyos resultados fueron parte fundamental para la planeación estratégica llevado a cabo con seriedad y profesionalismo. Es además la voluntad y el reflejo de mis anhelos servir a mi Municipio, haciendo una administración y un desarrollo integral, pensando en lo que desean los habitantes del Municipio de Magdalena.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025 que presentamos ha sido elaborado a través dos vertientes, comprendiendo la primera un diagnóstico de la

situación actual hacia el exterior del Ayuntamiento, y la segunda se ha desarrollado hacia el interior de las diferentes áreas de la administración Municipal, principalmente con la participación consensuada de todos los funcionarios que colaboran en esta estructura administrativa, partiendo de un criterio del conocimiento de nuestras debilidades, pero también de nuestras fortalezas.

Con el propósito de presentar una estrategia que permita la realización de cambios en el ámbito productivo, social y político de nuestro Municipio, tengo a bien, presentar a la ciudadanía de Magdalena Veracruz el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025. Este documento que incorpora el sentir de los habitantes de este municipio, el cual ha sido integrado con las demandas y expectativas de una sociedad inconforme por la dimensión de nuestros rezagos, peticiones recogidas a lo largo de la campaña electoral, de la ciudadanía, así como diversos sectores productivos y sociales.

Otra vertiente fue los foros que se hicieron para escuchar de viva voz el sentir, y que nosotros los escuchemos y tomemos nota e incorporar esta necesidad.

Tenemos la oportunidad de construir un Municipio seguro y próspero, socialmente más equilibrado y justo. Asumimos el compromiso de ser un gobierno con responsabilidad social, con transparencia total en el manejo de sus recursos, con resultados medibles y en permanente comunicación con la sociedad. En este plan municipal de desarrollo, está implícito el profesionalismo, la vocación social de los servidores públicos y la participación entusiasta de la comunidad; como acciones conjuntas que definen los pilares sobre los que se apoya el progreso y futuro del Municipio. Los tiempos son como los hacen los hombres. Asumamos pues, responsablemente el desafío que la vida nos ha encomendado al dirigir noblemente esta administración. Seamos un equipo mejor y unido para lograr con gran éxito las metas que cada uno de nosotros nos hemos propuesto, el cual veremos los resultados al término de esta administración 2022 – 2025 en Magdalena Veracruz.

**ATENTAMENTE
AARON MIXTECO COYOHUA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
MAGDALENA VERACRUZ**

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio es la base de la división territorial y de su organización

política y administrativa, siendo la instancia de gobierno más próxima al ciudadano, es ahí donde de manera directa repercute en el atraso o beneficio del desarrollo de su comunidad. Por lo tanto se debe tener una misión y visión clara hacia donde enfocar los recursos monetarios en obras y acciones, tomando en cuenta el entorno del estado, el país y el entorno internacional, en un mundo globalizado e interconectado por el internet y las redes sociales.

La apertura al libre comercio y los tratados internacionales (el Tratado de Libre Comercio 1.0 y 1.2 con Estados Unidos de América y Canadá y demás tratados) que nuestro país ha firmado, desencadenó una ola de privatizaciones, dejando un sector de la población en el desempleo y que ocasionó una reducción de los ingresos de la población, originando que la pobreza alcance más del 60 % de la población de nuestro país, es importante resaltar que los gobiernos de las últimas décadas han instrumentado una política social primero con el programa “solidaridad”, luego con el ramo 026, posteriormente la primera versión 1.0 del ramo 033 y, en el año 2013 se efectuó la primera evaluación dando en el año 2014 un cambio de reglas de operación, que estuvieron vigentes versión 1.2 y con la pandemia del “coronavirus” la versión 1.3 del ramo 033, y ahora en el año 2022 estamos en una versión 1.4.

GESTION BAJO RESULTADOS (GBR)

Desde hace unos años el Estado Mexicano, el gobierno federal y sus órganos de la administración pública han incorporado una manera diferente de planear el futuro y tener un enfoque que de prioridad a el logro de los resultados, y dejar de lado los enunciados. Por lo tanto a nuestro nivel se deberá aplicar con los ejes del plan federal, estatal municipal que deberá aplicar con técnicas de **Gestión Bajo Resultado (GBR)** y utilizando el **Enfoque de Marco Lógico (EML)**, poniendo énfasis en el logro de los resultados, para el mejor desempeño de cada área, asignando una mayor responsabilidad a los funcionarios por los resultados de su gestión, con un **Sistema de Indicadores**, así como mecanismos de sanción, en un marco de mayor transparencia y rendición de cuentas, es decir aumentando la productividad de los funcionarios, es una responsabilidad que la sociedad espera en este tiempo.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Del Lic. Andes Manuel López Obrador, con un objetivo general “Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente” con sus 3 ejes generales 1.- Justicia y Estado de Derecho; 2.- Bienestar; 2.- Desarrollo Económico. Con ejes transversales 1.- Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión; 2.- combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública; 3.- Territorio y Desarrollo Sostenible.

PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO

Del Ingeniero Quitláhuac García Jiménez, con bloques temáticos: 1.- Política y Gobierno, 1.1.- Estado de Derecho, 1.2.- Igualdad sustantiva y no discriminación, 1.3.- Seguridad ciudadana, 1.4.- Gobernanza y participación ciudadana, 1.5.- Seguridad jurídica; 2.- Política Económica, 2.1.- Desarrollo Económico, 2.2.- Empleo, 2.3.- Infraestructura, 2.4.- Sector Primario, 2.5.- Turismo; 3.- Educación 3.1- Educación; 3.2.- Cultura; 3.3.- Deporte; 3.4.- Ciencia y Tecnología; 4.- Bienestar Social; 4.1.- Desarrollo Humano; 4.2.- Salud; 4.3.- Medio Ambiente; 4.4.- Vulnerabilidad Ambiental y además Programas Prioritarios De Proyectos de Trabajo Comunitario, Programas Especiales de Cultura de Paz y Derechos Humanos, Honestidad y Austeridad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En 2015 la organización de las **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)** aprobó la Agenda 2030 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**), la cual cuenta con 17 objetivos que abarcan diversos temas como; justicia, instituciones sólidas, pobreza, derechos sociales básicos, crecimiento económico, innovación, inclusión social, desigualdad y sostenibilidad ambiental, enumerados a continuación:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y Moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Industria, innovación e infraestructuras.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Por lo tanto, el Plan Municipal De Desarrollo debe hacerse bajo los Ejes Federales, Estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible emitidos por la Organización de las Naciones Unidas.

MISIÓN

Con principios éticos como honestidad, valor y raíz en nuestra identidad, transformar nuestro Municipio en un mejor lugar para convivir y progresar con paz y armonía

VISIÓN

El sueño de todo habitante de Magdalena Ver., ver un desarrollo sustentable, donde los ciudadanos puedan trabajar y convivir en armonía y seguridad, desarrollando sus capacidades humanas y destrezas para mejorar la vida de los integrantes de la familia, en el que se promueva un entorno participativo

PRINCIPIOS ÉTICOS

Las institución, como los seres humanos que somos sino tenemos principios éticos no tenemos un referente de como actuaremos, por eso nuestra administración deberá tener **legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, responsabilidad, respeto, accesibilidad, rendición de cuentas, vocación de servicio, generosidad, equidad de género y bien común.**

Estos principios regirán nuestro actuar como individuos que somos y que formamos nuestro municipio.

FOROS DE CONSULTA

Para tener un plan municipal de desarrollo se requiere la participación de todos los actores políticos que radican en el municipio, bajo esta premisa se hicieron foros de consulta de para conocer la problemática que más requiere la aplicación de los recursos sea una prioridad.

Aunado a esto se visitó las diferentes comunidades del municipio para conocer las inquietudes, propuestas, y por que no decirlo quejas que los ciudadanos manifiestan que se requiere tomar una solución, de estos foros se ha concluido que las vías de comunicación son una prioridad a así como dotar de cuartos dormitorio para la gente con un índice de rezago alto; también manifestaron en estos foros que requieren que los empleados y ediles estén cercanos a la comunidad.

Para que este plan fuera plural, democrático, incluyente se tomó en cuenta a todas las personas sin importar su filiación política, religioso y tomando en cuenta la equidad de género.

CAMPAÑA ELECTORAL

Otro método de participación ciudadana son las campañas políticas por que a través de éstas se puede conocer de viva voz de los ciudadanos las necesidades prioritarias y las no tanto, en lo anterior se recopilo y se guardó la información que queda plasmada en este plan de desarrollo.

DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Clave de la entidad federativa 30

Nombre de la entidad Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave del municipio 30098

Nombre del municipio Magdalena

Ubicación Geográfica: Entre los paralelos 18°45' y 18°48' de latitud norte; los meridianos 97°01' y 97°05' de longitud oeste; altitud entre 900 y 2,100 m.

(Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER) Cuadernillos municipales, 2021)

Colindancias: Al norte con los municipios de Rafael Delgado e Ixtaczoquitlán; al este con los municipios de Ixtaczoquitlán y Tequila; al sur con el municipio de Tequila; al oeste con los municipios de Tequila, San Andrés Tenejapan y Rafael Delgado.

(Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER) Cuadernillos municipales, 2021)

Extensión Territorial: Tiene una superficie de 13.77 Km², cifra que representa el 0.02% del total del Estado.

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30098a.html>

Principales Festividades: El 21 y 22 de julio se celebran las fiestas religiosas en honor de Santa María Magdalena, patrona del pueblo. Participan los lugareños con juegos pirotécnicos, música, danzas de moros y tocotines, torneos de fútbol y básquetbol, baile tradicional y mayordomía.

Los días 1 y 2 de noviembre se festeja a Todos los Santos y Fieles Difuntos, es tradicional que en esta fecha acuda la gente del pueblo al panteón a adornar con

flor de zempoalxochitl las tumbas donde descansan los restos de sus familiares fallecidos; además en sus viviendas instalan altares con ofrendas de pan de muertos, conejos, naranja, plátano, chayote cocido, chocolate y flor de zempoalxochitl. (<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMIM30veracruz/municipios/30098a.html>)

Geología: Conformada por rocas del periodo Cretácico y del periodo Jurásico, en un 79.56 % de roca caliza y 18.03% de lutita-arenisca
(Compendio de información geográfica municipal 2010, INEGI)

Orografía: El Municipio se encuentra ubicado en la zona centro del Estado, en las estribaciones de la Sierra Madre del Sur.
(Compendio de información geográfica municipal 2010, INEGI)

Hidrografía: Se estima que el 100% forma parte de la región hidrológica del Papaloapan, teniendo la cuenca el Río Papaloapan y contando con una subcuenca: Río Blanco; generando intermitentes hidrográficos Juan Antonio.
(Compendio de información geográfica municipal 2010, INEGI)

Edafología: El tipo de suelo dominante es el Luvisol en un 97.59%.
(Compendio de información geográfica municipal 2010, INEGI)

ESTADÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA

Indicadores De Datos Geográficos:

Cabecera Municipal. - Magdalena

Localidades en 2020

Rurales 7

Población:

Población total 2020: 3,299 habitantes

Población Hombres: 1,591

Población Mujeres: 1,708

Proporción estatal: 0.04%

(INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020)

Estimación de población 2022

3,629 Habitantes

Población Hombres: 1,626

Población Mujeres: 1,643

(Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (base 2), CONAPO)

Tasa De Crecimiento Media:

2015-2020 con un 1.63%

2010-2015 con un 0.87%

2005-2010 con un 2.11%

2000-2005 con un 2.31%

(Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER) Cuadernillos municipales, 2021)

Concentración De Población:

Magdalena con: 854 Habitantes

Helicota con: 620 Habitantes

Tepetzingo con: 581 Habitantes

Capultitla con: 549 Habitantes

Chicomoceloc con: 325 Habitantes

Resto de localidades con: 370 Habitantes

(INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020)

Densidad poblacional 239.6 hab/km²

(Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER) Cuadernillos municipales, 2021)

Marginación:

Población total 3299

Porcentaje de Población de 15 años o más analfabeta representa 14.80%

Porcentaje de Población de 15 años o más sin educación básica representa 52.59%

Porcentaje de Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado representa 1.65%

Porcentaje de Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica representa 0.55%

Porcentaje de Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada representa 1.59%

Porcentaje de Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra representa 10.19%

Porcentaje de Viviendas particulares con hacinamiento representa 47.25%

Porcentaje de Población en localidades con menos de 5 000 habitantes representa 100.00%

Porcentaje de Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos representa 88.98%

Índice de marginación, 2020 52.11
Grado de marginación, 2020 Alto
Índice de marginación normalizado, 2020 0.82
Lugar que ocupa en el contexto nacional 677
(Índice de marginación por municipio 2020, CONAPO)

Rezago Social:

Grado de Rezago Social, 2020 Medio
(CONEVAL)
Lugar a nivel estatal 27

Vivienda:

Calidad y espacios en la vivienda

En viviendas con pisos de tierra 85 viviendas que representan 10.0%
En viviendas con techos de material endeble 14 viviendas que representan 1.6%
En viviendas con muros de material endeble 4 viviendas que representan 0.5%
En viviendas con hacinamiento 104 viviendas que representan 12.2%

Servicios básicos en la vivienda

En viviendas sin acceso al agua 298 viviendas que representan 34.9%
En viviendas sin drenaje 543 viviendas que representan 63.7%
En viviendas sin electricidad 7 viviendas que representan 0.8%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar 544 viviendas que representan 63.8%

Viviendas particulares habitadas 855

Con disponibilidad de agua entubada 839 viviendas que representan 98.1%
Con disponibilidad de drenaje 753 viviendas que representan 88.3%
Con disponibilidad de energía eléctrica 846 que representa un 99.2%
Con disponibilidad de sanitario o excusado 835 que representa un 97.9%
Con piso de:
Cemento o firme 85 viviendas que representan 9.9%
Tierra 877 viviendas que representan 7.5%
Madera, mosaico y otros recubrimientos 29 viviendas que representan 3.4%
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación
Automóvil o camioneta 24 viviendas que representan 2.8%
Televisor 542 viviendas que representan 63.4%
Refrigerador 188 viviendas que representan 22.0%
Lavadora 91 viviendas que representan 10.6%
Computadora 65 viviendas que representan 7.6%

Aparato para oír radio 442 viviendas que representan 51.7%
Línea telefónica fija 22 viviendas que representan 2.6%
Teléfono celular 534 viviendas que representan 62.5%
Internet 110 viviendas que representan 12.9 %

Sector Salud:

1 Unidades de consulta externa, 8,882 consultas externas otorgadas y 2 médicos
Contando con IMSS-PROSPERA
Con un promedio de 0.6 Médicos por cada 1,000 habitantes
Un aproximado de 2,596 habitantes afiliados al Seguro Popular

Sector Educativo:

Nivel educativo: Preescolar contando con 4 escuelas, 9 docentes.
Nivel educativo: Primaria contando con 4 escuelas, 24 docentes.
Nivel educativo: Secundaria contando con 1 escuelas, 8 docentes.
Nivel educativo: Bachillerato contando con 1 escuelas, 5 docentes.
En total 10 escuelas y 46 docentes del municipio.

Urbanización:

Fuentes de abastecimiento de agua 10
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos) NS
Plantas potabilizadoras de agua 0
Capacidad instalada (litro por segundo) 0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos) 0.0
Tomas domiciliarias de agua potable instaladas 718
Sistemas de drenaje y alcantarillado 4
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado 4
Tomas instaladas de energía eléctrica 493
Localidades con el servicio de energía eléctrica 6
(INEGI Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal, IIEGE)

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA

Presidente Municipal

C. Aaron Mixteco Coyohua

Síndica Único Municipal

C. Claudia Zepahua Zepahua

Regidor Único Municipal

C. Kevin Rey Zepahua Tequihuatle

**Secretario Del Ayuntamiento
C. Ignacio Tlecuile Xocua**

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

El Municipio de Magdalena, Ver. Se encuentra enclavado en las altas montañas de la zona centro del estado, como podemos ver en las estadísticas nos arrojan un rezago social y un sin fin de carencias de los servicios básicos de infraestructura y en las localidades.

El número de personas es de 3,629, en la cual su mayoría predomina con 1,708 persona del sexo femenino en todas sus edades y en su mayoría se dedican a las labores del hogar, otro porcentaje menor al comercio desde sus hogares, pero casi todas combinan estas actividades con las del campo para obtener algún beneficio propio y de autoconsumo por la escases de los alimentos de la canasta básica. Y 1,591 personas de la población es del sexo masculino su mayor fuente de trabajo son las actividades del campo combinándola con la construcción (trabajos de albañilería) los cuales lo realizan de forma local y muchas de las veces de manera foránea.

En educación, el municipio cuenta con 10 escuela desde nivel preescolar hasta nivel bachillerato, de las cuales la mayoría de estudiantes desertan por falta de recursos económicos y a temprana edad se incorporaron a trabajar y poder así ayudar en los gastos del hogar representando un 14.80% de la población de 15 años o más que es analfabeta.

En cuanto a la salud, la población cuenta con una sola Unidad Médica Rural y se encuentra en la cabecera municipal de Magdalena, es atendida por dos médicos general siendo esto un promedio de 0.6 médicos por cada 1,000 habitantes.

Si vemos la situación de la pobreza se tiene una índice marginación de 52.11 % lo cual representa un grado de marginación ALTO, por ello los programas federales y estatales son aplicables con ayuda del municipio para poder ser elaborados.

Sólo 78.69 % de los habitantes cuenta con seguridad social, siendo esto afiliados a programa de Seguro Popular para obtener el acceso a los servicios de la salud, ya que su economía es escasa y el alto índice de desempleo dentro de la población debido a que no hay fuentes de trabajo formal.

También se reportó que, en cuanto a los servicios básicos, el 34.9% de las viviendas están sin acceso al agua, 63.7% si acceso a drenaje y el 0.8% sin electricidad, por

ello la importancia de que los recursos municipales del ramo 33 se canalicen al rezago social y a la pobreza extrema y sea una meta por alcanzar en este cuatrienio.

MARCO LEGAL

El marco legal aplicable del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025 se fundamenta en la legislación gubernamental federal, estatal y municipal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 25, 26 y 115.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave artículo 49 fracción X, 68 y 71 fracciones XI y XII.
- Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los artículos 3 fracciones X, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57.
- Ley Orgánica del Municipio Libre artículos 35 fracción IV, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 200 y 201.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 23 Julio del 2019).
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave el día 05 Junio de 2019).

ALINEACIÓN POR META NACIONAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FEDERAL 2019-2024, AL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024 Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE EMITIDO POR LA ONU.

En cada una de las áreas que se describirán a continuación al inicio se indica la alineación al Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y Objetivos de D.S, el objetivo, la estrategia, planes, programas, metas, indicadores y los recursos se alineen y se pueda hacer sinergia a la hora de aplicar los recursos y las obras y acciones puedan estar potenciados a la prioridad que demanda la sociedad.

Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Justicia y Estado de Derecho, Bienestar Social

Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Política y Gobierno - I. Estado de Derecho

Objetivos de D.S.: 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

METODO DEMARCO LÓGICO

El presente plan de desarrollo municipal, está basado en un proceso de **Gestión Bajo Resultados (GBR)**, utilizando el método de **Enfoque de Marco Lógico (EML)** marcando en cuatro etapas:

1. **Identificación:** Donde existen análisis de participantes, árbol de problemas, árbol de objetivos o soluciones, análisis de alternativas.
2. **Diseño Formulación:** Matriz de planificación, programación de actividades, programación de recursos, (por definir posteriormente en presupuesto basado en resultados PBR) factores de viabilidad y documento o proyecto (que es el Plan Desarrollo Municipal)
Aprobación por el cabildo
Publicación en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
3. **Ejecución y Seguimiento:** Plan de ejecución, realización de operaciones, sistema de información, reportes de seguimiento, etapa donde se efectúan las tareas, este periodo es de un año.
4. **Evaluación:** Proceso de evaluación en avances de los indicadores que será en el mes de diciembre, se deberán entregar las actualizaciones de las matrices de indicadores de resultados del plan municipal de desarrollo con atributos de pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, viabilidad y otros (Artículo 56 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave), utilizando los métodos de evaluaciones que utiliza el CONEVAL.

TERMINOS UTILIZADOS

Árboles de problemas. - Análisis esquemático de los problemas que atañen a un grupo de personas, comunidad o alguna área de la administración.

Árboles de soluciones. - Análisis esquemático de las alternativas a un problema que atañen a un grupo de personas, comunidad o alguna área de la administración.

Atribuciones. - Cada una de las facultades o poderes que corresponden a cada comisión o área

CONEVAL - Consejo Nacional de Valuación de Política Social

COPLADEMUN. - Consejo de planeación para el desarrollo municipal.

D.S.. - Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas

Dependencia. - Clave del área.

EML - Método más utilizado por la mayor parte de agencias de cooperación internacional para a la planificación de proyectos de desarrollo.

Evaluación. - Análisis sistemático y objetivo de los programas con la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sustentabilidad.

Fórmula. - Método algebraico para obtener un resultado.

Frecuencia. - Puede ser mensual, trimestral, semestral, anual o cuatrienal.

Fundamentación legal. - Artículos de la ley donde se basan las comisiones o áreas

GBR. - Forma de administración a través de la cual una organización asegura que todos sus procesos, productos y servicios contribuyan a realizar sus propósitos.

Indicador. - Expresión cuantitativa o en su caso cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa para monitorear y evaluar sus resultados.

Línea base. - Punto inicial calculado con la Fórmula o supuesto donde parte el logro, el fin, propósito, componente o actividad.

Líneas estratégicas. - Procesos a través de los cuales se cumplen progresivamente los objetivos.

LOML - Ley Orgánica del Municipio Libre

Matriz e Indicadores. - Documento herramienta que sintetiza los principales elementos del diseño del proyecto.

Meta. - Junto final calculado con la fórmula para medir el avance del fin, propósito, componente o actividad.

Método de verificación. - Documento que acredite el avance del fin, propósito, componente o actividad.

Nombre del municipio. - Nombre completo del municipio.

Nombre. - Nombre del indicador

Objetivo principal. - superior del ser del programa.

Objetivos secundarios. - Son aquellos objetivos que ayudan a conseguir el objetivo principal

Participantes. - Beneficiarios directos, beneficiarios indirectos, neutros o excluidos y perjudicados u opositores.

PDM. - Plan de Desarrollo Municipal

PND. - Plan Nacional de Desarrollo

POA. - Programa operativo anual.

Programa presupuestario. - Fondo donde provienen los recursos financieros.

Programa sectorial. - Clave de sector.

Proyección 2022-2025. - Proyección del indicador a finales del cuatrienio

Proyección a 20 años. - Proyección del indicador a finales de 20 años.

PVD. - Plan Veracruzano de Desarrollo

Resumen narrativo actividades. - Descripción acción para conseguir el componente.

Resumen narrativo componente. - Descripción de bienes o servicios proporcionado a los beneficiarios o área.

Resumen narrativo fin. - Descripción del

Resumen narrativo propósito. - Descripción del área o población a quien va hacer enfocada la acción para dar un resultado.

Supuestos. - Descripción de los factores externos que están fuera del control de la instancia competente pero que inciden en el cumplimiento del fin, propósito, componente o actividad.

Tipo. - Puede ser de eficacia, eficiencia, calidad, economía, aplicable al fin, propósito, componente o actividad.

Unidad responsable. - Área del ayuntamiento responsable de llevar a cabo las tareas.

PROSPECTIVA

En México tener una visión de largo plazo y poder construir escenarios es algo que no estamos acostumbrados a tener por eso es una visión novedosa, la prospectiva entendida como generar visiones alternativas de futuros deseados, hacer explícitos escenarios factibles y establecer los valores y reglas de decisión

para seleccionar y alcanzar futuros más deseables en un instrumento de planeación pero también de imaginación y creación; luego la toma de conciencia y una reflexión sobre el contexto actual; y por lo último, un proceso de articulación y convergencia de las expectativas, deseos, intereses y capacidad de la sociedad para alcanzar el porvenir deseado.

La prospectiva en el municipio de Magdalena, Veracruz, responderá afirmativamente a aspectos neurálgicos:

- **Un Municipio Originario**, es con énfasis en nuestra raíz y nuestras costumbres, por lo tanto la lengua y nuestras tradiciones deberán ser permanentes.
- **Un Municipio Saludable**, con atención en este rubro a la población más vulnerable.
- **Un Municipio Seguro**, en el cual se disminuya los actos delictivos.
- **Un Municipio con Igualdad de Oportunidades**, donde de manera prioritaria se atiende a la población de situación de pobreza y mejore los niveles de bienestar.
- **Un Municipio con Equidad de Género**, donde hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades.
- **Un Municipio Generador de Empleos**, con la atracción de inversiones privadas y potencializando la obra pública municipal.
- **Un Municipio Limpio**, en donde se promueva la cultura de la limpieza en todos los sectores.
- **Un Municipio Sustentable**, con cuidado de medio ambiente en todas las acciones que emprenda.
- **Un Municipio con Agua Potable**, en cantidad y calidad, con racionalidad.
- **Un Municipio con Educación**, que sea de calidad, equitativa e inclusiva.

ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO

1.1.1 TRANSPARENCIA

Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Justicia y Estado de Derecho, Bienestar Social

Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Política y Gobierno - I. Estado de Derecho

Objetivos de D.S.: 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Fundamentación Legal: LOML Artículo 40 Fracción XXVIII

Atribuciones: LOML Artículo 60

Diagnóstico: Falta de cumplimiento de información de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo principal: Lograr que la unidad de transparencia del municipio de Magdalena sea un enlace de confianza y credibilidad entre la población y el sujeto obligado.

Objetivos secundarios: Encaminar en tiempo y forma a las áreas administrativas y tener acceso al sistema, Enviar en tiempo las respuestas emitidas por los directores de área según corresponda la solicitud de información, Enviar en tiempo los informes que solicite el instituto veracruzano de acceso a la información, Realizar los sistemas de datos personales y mantenerlos actualizados, Cumplir con los lineamientos de la ley de archivo, Realizar los avisos de privacidad faltantes los actuales si lo requiere.

Líneas estratégicas: Poner a disposición de la ciudadanía la información y actividades que son públicas generadas por la administración actual, en los diferentes medios de comunicación y publicación.

Se elaboran arboles de problemas, soluciones y matriz de indicadores de resultados, que forman parte de anexo cuaderno de trabajo

Árboles de problemas: Falta de cumplimiento en obligaciones de transparencia de información del ayuntamiento

Árboles soluciones: Incrementar las obligaciones de transparencia de información del ayuntamiento.

Matriz e Indicadores:

Fin Fracciones Federales y Estatales Cumplidas entre Fracciones Federales y Estatales Programadas x 100 **META** 69 / 69 x 100 = 100%

Existen indicadores de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual.

Programas y actividades prioritarias: Dar nombramiento al responsable de unidad de transparencia, su ubicación en el palacio, actualización de obligaciones de leyes federales y estatales, cumplimiento con obligaciones de ley, responder consultas de información, crear los sistemas de datos personales; Capacitación del responsable de la unidad para dar cumplimiento a las obligaciones con apego a las leyes federales y estatales, responder consultas de información. Crear los sistemas de datos personales e implementar capacitaciones o consultas con los directores de cada área.

Presupuesto 2022: Se encuentra incluido en el presupuesto de Presidente Municipal

Presupuesto 2023: Se encuentra incluido en el presupuesto de Presidente Municipal

Presupuesto 2024: Se encuentra incluido en el presupuesto de Presidente Municipal

Presupuesto 2025: Se encuentra incluido en el presupuesto de Presidente Municipal

Seguimiento: Supervisión del desempeño de actividades, recursos y costos, así como a la interrelación entre estas categorías.

Evaluación: Se incorporarán componentes de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad como elementos básicos de atención en las prácticas evaluativas.

Se diseñarán formatos y métodos del Consejo Nacional de Valuación de Política Social (CONEVAL)

Responsable. - C. Leonardo Tlecuile Martinez

1.2.1 IMMUIJER

Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Justicia y Estado de Derecho, Bienestar Social

Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Política y Gobierno - II. Igualdad Sustantiva y No Discriminación

Objetivos de D.S.: 5 Igualdad de Género

Fundamentación Legal: LOML Artículo 40 Fracción XVII, Artículo 81 Bis

Atribuciones: LOML Artículo 60 Bis, Artículo 81 Bis

Diagnóstico: Situación y nivel de violencia que afecta a las mujeres de cada una de las comunidades y cabecera municipal

Objetivo principal: Promover y fomentar las condiciones que posibilitan la no discriminación la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

Objetivos secundarios: Promover y fomentar la libertad, la igualdad y efectiva entre mujeres y hombres y la participación de las mujeres en la vida política, laboral, económica, social y cultural, así como la prevención de salud.

Líneas estratégicas: Enfoque en pláticas sobre el género y así mismo llevar a cabo de la sensibilización y capacitaciones entre ambos.

Se elaboran arboles de problemas, soluciones y matriz de indicadores de resultados, que forman parte de anexo cuaderno de trabajo

Árboles de problemas: Violencia de género

Árboles de soluciones: Dar platicas, asesorías y orientación a mujeres y hombres

Matriz e Indicadores:

Fin Número de talleres al mes x número de meses del año

META 2 talleres al mes x 12 meses del año = 2 x 12 = 24

Existen indicadores de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual.

Programas y actividades prioritarias: Asesora orienta y canaliza si es necesario a las mujeres que son o han sido violentadas, así como también los hombres que lo requieran, Ofrecer platicas acerca de los derechos de las mujeres y niñas, Promover en las escuelas tanto el nivel escolar como nivel medio, la cultura de la no discriminación.

Presupuesto 2022: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Presupuesto 2023: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Presupuesto 2024: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Presupuesto 2025: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social
Seguimiento: Supervisión del desempeño de actividades, recursos y costos, así como a la interrelación entre estas categorías.

Evaluación: Se incorporarán componentes de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad como elementos básicos de atención en las prácticas evaluativas.

Se diseñarán formatos y métodos del Consejo Nacional de Valuación de Política Social (CONEVAL)

Responsable. - C. Florinda Tlecuile Mixteco

1.3.1. SEGURIDAD PÚBLICA

Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Justicia y Derecho, Bienestar Social

Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Política y Gobierno - III. Seguridad Ciudadana

Objetivos de D.S.: 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

Fundamentación Legal: LOML Artículo 40 III.

Atribuciones: LOML Artículo 47

Diagnóstico: Índice de violencia

Objetivo principal: Garantizar la seguridad personal y patrimonial de los ciudadanos del municipio.

Líneas estratégicas: Contar con una corporación de seguridad pública municipal más eficiente, preparada y capacitada para efectuar sus tareas.

Se elaboran arboles de problemas, soluciones y matriz de indicadores de resultados, que forman parte de anexo cuaderno de trabajo

Árboles de problemas: Seguridad Baja

Árboles de soluciones: Incremento de seguridad

Matriz e Indicadores:

Fin Compra de vehículo adquirido / vehículo programado por 100

META $1 / 1 \times 100 = 100\%$

Adquisición de uniformes entre uniformes programados por 100

META $14 / 14 \times 100 = 100\%$

Pruebas antidoping realizadas entre pruebas antidoping programadas por 100

META $14 / 14 \times 100 = 100\%$

Existen indicadores de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual.

Programas y actividades prioritarias: Llevar un registro de cada uno de los elementos de seguridad municipal, reportarlo a seguridad estatal. Efectuar estudios psicológicos y antidoping cada seis meses y buscar capacitarlos en primeros auxilios, derechos humanos, conocimiento jurídico, utilización de armas de fuego y otros. Enviarlos a la academia de policía del estado. Equiparlos con uniformes e implementos de trabajo cada seis meses, así como solicitar al gobierno del estado la donación o comodato de unidades vehiculares para el patrullaje, y mantenimiento.

Presupuesto 2022: \$1,849,689.74

Presupuesto 2023: \$1,923,677.33

Presupuesto 2024: \$2,004,471.78

Presupuesto 2025: \$2,092,668.54

Seguimiento: Supervisión del desempeño de actividades, recursos y costos, así como a la interrelación entre estas categorías.

Evaluación: Se incorporarán componentes de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad como elementos básicos de atención en las prácticas evaluativas.

Se diseñarán formatos y métodos del Consejo Nacional de Valuación de Política Social (CONEVAL)

Responsable. - C. Isidoro Tzitzihua Zacamecahua

1.4.1 SINDICATURA

Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Justicia y Derecho, Bienestar Social

Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Política y Gobierno - IV. Gobernanza y Participación Ciudadana

Objetivos de D.S.: 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Fundamentación Legal: LOML Artículo 17 Fracción II

Atribuciones: LOML Artículo 37

Diagnóstico: La sindicatura municipal desempeña una función de procuración de defensa de los intereses del municipio y de las personas, con base en las disposiciones, leyes y reglamentos vigentes que regulan la unidad administrativa, así como las demás que le concedan o le impongan las leyes, los reglamentos o el ayuntamiento.

Objetivo principal: Procurar siempre la seguridad pública para toda la ciudadanía en general, debiendo crear acciones que eviten la violación de Leyes y reglamentos vigentes; Garantizar seguridad a los ciudadanos ante cualquier riesgo que atente contra su integridad, llevando a cabo acciones con las diferentes instituciones de seguridad pública en el estado; Atender satisfactoriamente a los procesos legales, para otorgar al ayuntamiento la seguridad jurídica necesaria; Comparecer a las audiencias de los asuntos laborales, civiles u otros en los que el Ayuntamiento es parte; Conciliar y elaborar convenios cuando hay voluntad de ambas partes; Vigilar que en todos los actos del Ayuntamiento, se cumpla con el principio de legalidad.

Líneas estratégicas: Dar un buen servicio a los ciudadanos y un asesoramiento gratuito en el marco jurídico; Solicitar apoyo de la seguridad pública estatal para implementar el apoyo a la ciudadanía y resguardar la integridad de todos; Estar al pendiente de las diferentes áreas que conforman el ayuntamiento para que haya legalidad y transparencia en los trabajos que realizan; Dar acompañamiento a la ciudadanía para demandar las violaciones a sus derechos en cualquiera de las estancias públicas que ellos crean convenientes; Se elaboran arboles de problemas, soluciones y matriz de indicadores de resultados, que forman parte de anexo cuaderno de trabajo

Árboles de problemas: Juicios en contra del municipio, audiencias conciliatorias, atención petición de la ciudadanía, quejas por inseguridad, problemas en el actuar por parte de los elementos de seguridad,

Árboles de soluciones: hacer el seguimiento a los juicios en contra del municipio, resolver las controversias, atender quejas por inseguridad.

Matriz e Indicadores: Fin JUICIOS EN CONTRA / JUICIOS/ JUICIOS TOTALES X 100% **META** 2/2 X 100 = 100

Existen indicadores de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual.

Programas y actividades prioritarias: Coordinación con Seguridad pública para prevenir la inseguridad en el municipio; Seguimiento de las demandas públicas en el juzgado por parte de la ciudadanía y el ayuntamiento municipal; Capacitar al personal encargado de la seguridad y de las diversas dependencias del ayuntamiento en materia laboral, conforme a sus obligaciones y funciones que desarrolla.

Presupuesto 2022: \$846,994.66

Presupuesto 2023: \$880,874.45

Presupuesto 2024: \$917,871.17

Presupuesto 2025: \$958,257.50

Seguimiento: Supervisión del desempeño de actividades, recursos y costos, así como a la interrelación entre estas categorías.

Evaluación: Se incorporarán componentes de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad como elementos básicos de atención en las prácticas evaluativas.

Se diseñarán formatos y métodos del Consejo Nacional de Valuación de Política Social (CONEVAL)

Responsable. - C. Claudia Zepahua Zepahua, Sindico Único Municipal

1.4.2 REGIDURÍA

Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Justicia y Derecho, Bienestar Social

Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Política y Gobierno - IV. Gobernanza y Participación Ciudadana

Objetivos de D.S.: 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Fundamentación Legal: LOML Artículo 17 Fracción III

Atribuciones: LOML Artículo 38

Diagnóstico: Los expedientes más recientes de la antigua administración no estaban actualizados del todo ya que los nombres de los actuales comités del agua eran antiguos al compararse con la actualidad, nombres y dependencias cambiaron por las nuevas administraciones entrantes lo cual resulto un problema para empezar a trabajar.

Objetivo principal: Investigar las nuevas dependencias a las cuales nos vamos a dirigir y a que personas nos dirigiremos en esta administración, de igual manera hacer una investigación de campo para conocer los nuevos comités de agua más que nada para saber quiénes son los nuevos presidentes de los comités de agua potable de cada localidad del municipio de Magdalena ver de igual manera dar me a conocer en las escuelas como encargado de educación y comenzar a hacer un plan de trabajo referente al tránsito y vialidad.

Objetivos secundarios: Mantener toda la información que manejemos actualizada para actividades futuras de igual manera empezar a tratar más con la gente para empezar a trabajar la participación ciudadana en este municipio de Magdalena, de igual manera buscar la forma de apoyar un poco más a las diferentes localidades referente al agua potable.

Líneas estratégicas: Dar consejos, pláticas, talleres o demostraciones para saber sobre la importancia de la participación ciudadana en los municipios de igual manera promover el cuidado del medio ambiente, concentrándonos con el cuidado del agua ya que es con lo que batallamos más frecuentemente por los escasos de dicho recurso. Se elaboran arboles de problemas, soluciones y matriz de indicadores de resultados, que forman parte de anexo cuaderno de trabajo

Árboles de problemas: Atención a los ciudadanos que buscan ayudas asistenciales, solicitud y quejas de los ciudadanos por servicios que presta el municipio, solicitud de cloro por parte de los comités que administran los sistemas de agua potable, problemas de educación

Árboles de soluciones: dar respuesta a solicitudes de ciudadanos, canalizar al ciudadano con los responsables de cada área para solucionar el problema planteado, dotar de cloro a los comités que administran los sistemas de agua potable, coadyubar con encargada de educación.

Matriz de Indicadores: **FIN compra de cloro por mes / comités de agua META 20 kg/ 15 = 1.3 kg por mes**

Existen indicadores de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual.

Programas y actividades prioritarias: 1. Registrar y mantener actualizado los cambios que se hagan en los diferentes comités del agua; 2. Estar actualizando las nuevas instituciones a las cuales nos dirigiremos de igual manera los nombres de las personas con las que trataremos; 3. Producir y conservar la información registrada por la dirección de regiduría; 4. Mejorar y analizar cómo tratar a la gente que llegue a la oficina de regiduría.

Presupuesto 2022: \$548,199.02

Presupuesto 2023: \$570,126.98

Presupuesto 2024: \$594,072.31

Presupuesto 2025: \$620,211.50

Seguimiento: Supervisión del desempeño de actividades, recursos y costos, así como a la interrelación entre estas categorías.

Evaluación: Se incorporarán componentes de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad como elementos básicos de atención en las prácticas evaluativas.

Se diseñarán formatos y métodos del Consejo Nacional de Valuación de Política Social (CONEVAL)

Responsable. - C. Kevin Rey Zepahua Tequihuatle. Regidor Único Municipal

1.4.3 TESORERIA

Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Justicia y Derecho, Bienestar Social

Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Política y Gobierno - IV. Gobernanza y Participación Ciudadana

Objetivos de D.S.: 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Fundamentación Legal: LOML Artículo 72

Atribuciones: LOML Artículo 72, 73

Diagnóstico: Deficiencia en materia de egreso e ingresos con inadecuada normatividad, no aplicación de tecnología

Objetivo principal: Dirigir los recursos financieros hacia el logro y cumplimiento de los objetivos y programas del H. Ayuntamiento, implementando procesos administrativos necesarios encaminados a proporcionar un servicio adecuado al público.

Líneas estratégicas: Aplicar estrategia de recaudación de ingresos, obtención de una eficiente recaudación.

Se elaboran arboles de problemas, soluciones y matriz de indicadores de resultados, que forman parte de anexo cuaderno de trabajo

Arboles de problemas: No aplicación de la tecnología, lineamientos administrativos de recaudación del municipio desactualizado lo cual genera recaudación insuficiente

Arboles de soluciones: Capacitación de los servidores públicos, actualizar medios de cobro, contratación de servicios de internet mejorado, obtención de una eficiente recaudación

Matriz e Indicadores:

Fin

Participaciones federales / ley de ingresos por 100

$$\text{META } \$ 13,111,755.00 / \$ 25,259,917.78 \times 100 = 51.91\%$$

Índice de dependencia financiera = recursos ministrados fortamumdf / ingresos propios x 100

$$\text{META } = \$609,950.28 / \$121,935.79 \times 100 = \$ 500.22$$

Existen indicadores de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual.

Programas y actividades prioritarias: Establecer procedimientos para el buen funcionamiento de cada una de las unidades administrativas y el adecuado manejo

de los recursos financieros y materiales en la aplicación de los programas y/o políticas públicas municipales encaminadas a la población.

Presupuesto 2022: \$1,765,072.44

Presupuesto 2023: \$1,835,675.34

Presupuesto 2024: \$1,912,773.70

Presupuesto 2025: \$1,996,935.74

Seguimiento: Supervisión del desempeño de actividades, recursos y costos, así como a la interrelación entre estas categorías.

Evaluación: Se incorporarán componentes de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad como elementos básicos de atención en las prácticas evaluativas.

Se diseñarán formatos y métodos del Consejo Nacional de Valuación de Política Social (CONEVAL)

Responsable. - C. Saturnino Zepahua Tlecuile Tesorero Municipal.

1.4.4 CONTRALORIA

Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Justicia y Derecho, Bienestar Social

Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Política y Gobierno - IV. Gobernanza y Participación Ciudadana

Objetivos de D.S.: 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Fundamentación Legal: LOML ARTÍCULO 73 QUATER

Atribuciones: LOML 73 Quinquies, Sexies, Septies, Octies, Novies, Decies, Undecies, Duodecies, Terdecies, Quaterdecies, Quinquiedecies, Sedecies

Diagnóstico: Falta de conocimiento por parte de los departamentos del ayuntamiento a las normas de operación.

Objetivo principal: Que la contraloría interna realice capacitaciones a las áreas del ayuntamiento sobre las normas, para luego vigilar su cumplimiento y en su caso acciones correctivas.

Líneas estratégicas: Elaborar planes de coordinación con las diferentes áreas del H. Ayuntamiento para que conozcan y se basen para fundamentar su proceder.

Se elaboran arboles de problemas, soluciones y matriz de indicadores de resultados, que forman parte de anexo cuaderno de trabajo

Arboles de problemas: Falta de conocimiento por parte de las áreas del H. Ayuntamiento a la Importancia de la Contraloría Interna.

Arboles de soluciones: Capacitación e información a las áreas del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza sobre la Importancia de la Contraloría Interna en el Desarrollo de un mejor Funcionamiento del Municipio.

Matriz e Indicadores:

Fin 20 departamentos Auditorias Efectuadas entre Auditorias Planeadas por 100

META 20 / 20 x 100 = 100 %

Existen indicadores de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual.

Programas y actividades prioritarias: Elaborar programas de auditorías internas a lo largo de la administración, al igual que elaborar planes de coordinación con las áreas e ir dando observaciones, recomendaciones y medidas correctivas.

Presupuesto 2022: \$943,842.00

Presupuesto 2023: \$981,595.68

Presupuesto 2024: \$1,022,822.70

Presupuesto 2025: \$1,067,826.90

Seguimiento: Supervisión del desempeño de actividades, recursos y costos, así como a la interrelación entre estas categorías.

Evaluación: Se incorporarán componentes de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad como elementos básicos de atención en las prácticas evaluativas.

Se diseñarán formatos y métodos del Consejo Nacional de Valuación de Política Social (CONEVAL)

Responsable. - Ing. Alejandro López Luna

1.4.5 OFICIALÍA MAYOR

Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Justicia y Derecho, Bienestar Social

Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Política y Gobierno - IV. Gobernanza y Participación Ciudadana

Objetivos de D.S.: 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Diagnóstico: En el municipio de Magdalena, el área de oficialía mayor actualmente no cuenta con un espacio específico en donde el encargado pueda realizar su trabajo de manera eficiente, así como también los medios (equipo de cómputo) en donde se puedan archivar de manera adecuada la información, los empleados y así como también los inventarios de este h. ayuntamiento. Uno de los pendientes de esta área es un archivo de los bienes muebles e inmuebles que hay en esta institución.

Objetivo principal: Llegar a tener un control eficaz de los bienes muebles e inmuebles, así como el adecuado mantenimiento de las instalaciones, realizando actividades de coordinación entre la dependencia de mantenimiento y contar con un archivo completo de los trabajadores de la institución.

Objetivos secundarios: Desarrollar y consolidar la Administración Municipal con una estructura orgánica y administrativa equilibrada, racional y operativa, que responda a la voluntad ciudadana y atienda con eficiencia las necesidades generales; Promover la simplificación de trámites en las dependencias municipales que atienden directamente al público; Mejorar el mantenimiento y conservación de equipo, vehículos, el cuidado y la limpieza del edificio del ayuntamiento; Supervisar el trabajo de los empleados así como el mantenimiento adecuado laboral; Promover la superación de los servidores públicos a través de programas integrales de capacitación así como el servicio de respeto y de calidad a la ciudadanía

directamente; Líneas estratégicas: Trabajar de manera organizada y puntal en esta área de oficialía mayor apoyando a la competencia de cada uno de los trabajadores así como también supervisando los trabajos en cada una de las áreas, dando soluciones a las diferentes problemáticas que surjan dentro de cada una de estas. Se elaboran arboles de problemas, soluciones y matriz de indicadores de resultados, que forman parte de anexo cuaderno de trabajo

Árboles de problemas: Falta de eficiencia en el control del personal de la administración municipal

Árboles de soluciones: Mejorar las obligaciones del oficial mayor

Matriz e Indicadores:

Fin Expedientes de personal realizados entre número de expedientes planeados por 100 **META** $105 / 105 \times 100 = 100\%$

Existen indicadores de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual.

Programas y actividades prioritarias: Diseñar, establecer y aplicar en coordinación con Tesorería, una lista de asistencia eficaz para el cumplimiento de las horas y días de trabajo del personal; Tener un archivo de toda la información histórica del municipio de Magdalena; Diseñar un archivo digital con toda la documentación de cada uno de los empleados de este honorable ayuntamiento; Gestionar junto con las dependencias necesarias para contar con un espacio (oficina) amueblado para la oficialía mayor; Contar con trípticos de información elaborados en coordinación con la secretaria de ayuntamiento; Participar en la Comisión de Entrega-Recepción de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal. Las demás funciones que le indiquen las disposiciones legales correspondientes, y aquellas que le confiera expresamente el C. Presidente Municipal.

Presupuesto 2022: Se encuentra incluido en el presupuesto de Presidente Municipal

Presupuesto 2023: Se encuentra incluido en el presupuesto de Presidente Municipal

Presupuesto 2024: Se encuentra incluido en el presupuesto de Presidente Municipal

Presupuesto 2025: Se encuentra incluido en el presupuesto de Presidente Municipal

Seguimiento: Supervisión del desempeño de actividades, recursos y costos, así como a la interrelación entre estas categorías.

Evaluación: Se incorporarán componentes de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad como elementos básicos de atención en las prácticas evaluativas.

Se diseñarán formatos y métodos del Consejo Nacional de Valuación de Política Social (CONEVAL)

Responsable. - C. Ángela De Jesús De Jesús

1.5.1 CATASTRO

Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Justicia y Derecho, Bienestar Social
Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Política y Gobierno – V. Seguridad Jurídica

Objetivos de D.S.: 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Fundamentación Legal: LOML Artículo 72 Fracción XIX

Atribuciones: LOML Artículo 72 Fracción XIX

Diagnóstico: El padrón catastral no se encuentra actualizado

Objetivo principal: Actualización del padrón catastral para el incremento de la recaudación sobre pago del impuesto predial.

Líneas estratégicas: Verificación de campo de predios del municipio, actualización de cartografía

Se elaboran arboles de problemas, soluciones y matriz de indicadores de resultados, que forman parte de anexo cuaderno de trabajo

Arboles de problemas: El padrón catastral no está actualizado, cuentas que no se ha dado de latas en el sistema, rectificaciones no se realizaron correctamente.

Arboles de soluciones: Padrón catastral actualizado, captura de cuentas prediales, rectificaciones correctas

Matriz e Indicadores:

Fin Predios Capturados/ Meses A Capturar

META 52 / 12 = 4.33 predios inscritos por mes

Existen indicadores de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual.

Programas y actividades prioritarias: Verificación en campo de los predios, tipo de construcciones y superficies para el correcto cálculo del impuesto, actualizar los predios en la base de datos de cobro de impuesto predial, completar cartografía correcta del municipio.

Presupuesto 2022: Se encuentra incluido en el presupuesto de Tesorería

Presupuesto 2023: Se encuentra incluido en el presupuesto de Tesorería

Presupuesto 2024: Se encuentra incluido en el presupuesto de Tesorería

Presupuesto 2025: Se encuentra incluido en el presupuesto de Tesorería

Seguimiento: Supervisión del desempeño de actividades, recursos y costos, así como a la interrelación entre estas categorías.

Evaluación: Se incorporarán componentes de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad como elementos básicos de atención en las prácticas evaluativas.

Se diseñarán formatos y métodos del Consejo Nacional de Valuación de Política Social (CONEVAL)

Responsable. - C. Bacilio Mixteco Cotlame

1.5.2 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Justicia y Derecho, Bienestar Social

Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Política y Gobierno – V. Seguridad Jurídica

Objetivos de D.S.: 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Fundamentación Legal: LOML Artículo 69

Atribuciones: LOML Artículo 70, 71

Diagnóstico: Falta de reglamentación y normas a nivel municipal.

Objetivo principal: Creación de un marco normativo que funde y motive los actos de gobierno del municipio. (árbol de objetivos).

Líneas estratégicas: Creación de reglamentos y normas municipales, creación de organigrama

Se elaboran arboles de problemas, soluciones y matriz de indicadores de resultados, que forman parte de anexo cuaderno de trabajo

Árboles de problemas: Falta de reglamentación y normas a nivel municipal, ausencia de un organigrama.

Árboles de soluciones: Reglamentos y normas a nivel municipal, asesoría

Matriz e Indicadores:

FIN Reglamento Elaborados / Reglamento Planeados x 100

META Primer Año $5 / 11 \times 100 = 45 \%$

META Segundo $3 / 6 \times 100 = 50\%$

META Tercer Año $3 / 3 \times 100 = 100\%$

Existen indicadores de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual.

Programas y actividades prioritarias: Elaboración de manual de organización interna y áreas administrativas, reglamentos municipales, bando de policía y buen gobierno, manuales operativos por departamento.

Presupuesto 2022: \$411,881.34

Presupuesto 2023: \$428,356.59

Presupuesto 2024: \$446,347.57

Presupuesto 2025: \$465,986.86

Seguimiento: Supervisión del desempeño de actividades, recursos y costos, así como a la interrelación entre estas categorías.

Evaluación: Se incorporarán componentes de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad como elementos básicos de atención en las prácticas evaluativas.

Se diseñarán formatos y métodos del Consejo Nacional de Valuación de Política Social (CONEVAL)

Responsable. - C. Ignacio Tlecuile Xocua

2.3.1 OBRAS PUBLICAS

Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Desarrollo Económico

Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Económica - III. Infraestructura

Objetivos de D.S.: 6 Agua Limpia y Saneamiento, 9 Industria, Innovación e Infraestructura

Fundamentación Legal: LOML Artículo 73 Bis, Artículo 40 Fracción VI

Atribuciones: LOML Artículo 73 Ter, Artículo 50

Diagnóstico: Alto rezago de infraestructura social en población con alto grado de pobreza

Objetivo principal: Incrementar infraestructura social en población con alto grado de pobreza

Líneas estratégicas: Ampliación de línea de drenaje, viviendas con piso de concreto, infraestructura escolar y de salud, personal capacitado y equipo técnico
Se elaboran arboles de problemas, soluciones y matriz de indicadores de resultados, que forman parte de anexo cuaderno de trabajo

Arboles de problemas: Alto rezago de infraestructura social en población con alto grado de pobreza

Arboles de soluciones: Incrementar infraestructura social en población con alto grado de pobreza

Matriz e Indicadores:

Fin Obras Directas Entre Obras Totales por 100

META $7 / 17 \times 100 = 41\%$ de obra directa

Existen indicadores de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual.

Programas y actividades prioritarias: Levantamientos Topográficos, Anteproyectos de Obra Pública y para gestión municipal, Elaboración de Presupuestos para PGI y para Gestión Municipal, Integración de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, Visitas de supervisión de obras, Actas de entrega recepción de las obras públicas, Elaboración y entrega del informe Mensual de Avances físicos y financieros

Presupuesto 2022: \$11,352,189.08

Presupuesto 2023: \$11,806,276.64

Presupuesto 2024: \$12,302,140.26

Presupuesto 2025: \$12,843,434.43

Seguimiento: Supervisión del desempeño de actividades, recursos y costos, así como a la interrelación entre estas categorías.

Evaluación: Se incorporarán componentes de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad como elementos básicos de atención en las prácticas evaluativas.

Se diseñarán formatos y métodos del Consejo Nacional de Valuación de Política Social (CONEVAL)

Responsable. - C. Ulises Leonel Tezoco Yopihua

2.3.2 MANTENIMIENTO

Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Desarrollo Económico

Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Económica - III. Infraestructura

Objetivos de D.S.: 6 Agua Limpia y Saneamiento, 9 Industria, Innovación e Infraestructura

Diagnóstico: Existe un sistema de recolección con operación deficiente; basura en las calles y alcantarilla, sin cultura de separación de desechos sólidos además las calles se encuentran sin darles en mantenimiento que necesita (chapeo) y limpieza de cunetas.

Objetivo principal: Crear cultura de reciclar la basura y que la imagen del municipio se considere limpia, existiendo un gran potencial de generar utilidades y de contar con las calles principales limpias y con un buen mantenimiento.

Líneas estratégicas: Impulsar políticas públicas y acciones para crear una cultura de un municipio limpio como implementar la recolección de basura en las 7 localidades del municipio con la ayuda de un vehículo y el personal de mantenimiento, colocar basureros en puntos estratégicos para evitar la acumulación de basura en calles, plantar árboles en áreas verdes del ayuntamiento limpia de las carreteras chapeo y desazolve de cunetas.

Se elaboran arboles de problemas, soluciones y matriz de indicadores de resultados, que forman parte de anexo cuaderno de trabajo

Árboles de problemas: Falta de limpia pública, jardines y caminos

Árboles de soluciones: Colocar basureros en calles, plantar plantas en jardines y parques, y concientizar a la gente de no usar la calle para almacenar material de construcción.

Matriz e Indicadores:

Fin Áreas verdes con mantenimiento / áreas verdes totales X 3.

META $3 / 3 \times 100 = 100\%$

Recolección de basura = 7 barrios x toneladas por barrio

META 7×0.571 toneladas = 4 toneladas mensuales

Número de metros de carretera con mantenimiento x número de veces al año

META 4500 metros x 2 veces

Existen indicadores de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual.

Programas y actividades prioritarias: Diagnostico de rutas por cada localidad y cabecera municipal, adquisición de camiones de recolección, determinar el lugar de disposición final de los desechos sólidos, de igual manera organizar a un grupo de personas para el chapeo de las calles.

Presupuesto 2022: Se encuentra incluido en el presupuesto de Obras públicas

Presupuesto 2023: Se encuentra incluido en el presupuesto de Obras públicas

Presupuesto 2024: Se encuentra incluido en el presupuesto de Obras públicas

Presupuesto 2025: Se encuentra incluido en el presupuesto de Obras públicas

Seguimiento: Supervisión del desempeño de actividades, recursos y costos, así como a la interrelación entre estas categorías.

Evaluación: Se incorporarán componentes de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad como elementos básicos de atención en las prácticas evaluativas.

Se diseñarán formatos y métodos del Consejo Nacional de Valuación de Política Social (CONEVAL)

Responsable. – C. Raymundo Mixteco Cotlame

2.4.1 FOMENTO AGROPECUARIO

Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Desarrollo Económico

Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Económica – IV. Sector Primario

Objetivos de D.S.: 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 12 Producción y Consumo Responsables

Fundamentación Legal: LOML Artículo 74 Octodices Artículo 40 Fracción X

Atribuciones: LOML Artículo 73 Novodecies, Artículo 54

Diagnóstico: Poca rentabilidad de producción

Objetivo principal: Dar a conocer nuevas formas de trabajo, estrategias para tener una mejor producción y mejorar la alimentación de las familias.

Líneas estratégicas: Impulsar, motivar y promocionar los trabajos que se tiene planeado realizar como característica de este nuevo gobierno municipal para que así a las familias que se dedican a las diferentes actividades productivas tengas interés y curiosidad de fortalecer su producción.

Se elaboran arboles de problemas, soluciones y matriz de indicadores de resultados, que forman parte de anexo cuaderno de trabajo

Árboles de problemas: Poca rentabilidad de la producción de maíz, café, aves de traspatio, cría de cerdos.

Árboles de soluciones: Elevar la rentabilidad de la producción, mayor oferta de productos, taller capacitación.

Matriz e Indicadores:

Fin Cursos de capacitación efectuados / cursos de capacitación programados x 100

META $5 / 5 \times 100 = 100$ % de capacitación a los productores

Existen indicadores de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual.

Programas y actividades prioritarias: Levantamiento de censo, promocionar los talleres con invitaciones, Realizar talleres de capacitación, Dotación de semillas, plantas, realizar prácticas en campo y herramientas.

Presupuesto 2022: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Económico

Presupuesto 2023: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Económico

Presupuesto 2024: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Económico

Presupuesto 2025: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Económico

Seguimiento: Supervisión del desempeño de actividades, recursos y costos, así como a la interrelación entre estas categorías.

Evaluación: Se incorporarán componentes de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad como elementos básicos de atención en las prácticas evaluativas.

Se diseñarán formatos y métodos del Consejo Nacional de Valuación de Política Social (CONEVAL)

Responsable. - C. Fabiana Zacamecahua Zepahua

2.5.1 TURISMO

Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Desarrollo Económico

Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Económica – V. Turismo

Objetivos de D.S.: 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 9 Industria, Innovación e Infraestructura

Fundamentación Legal: LOML Artículo 40 Fracción XIX

Atribuciones: LOML Artículo 60 Quáter

Fundamentación Legal: LOML

Diagnóstico: Hasta el 31 de diciembre de 2021 no existía Dirección de Turismo en las anteriores administraciones del municipio de Magdalena Veracruz. Por lo tanto, existía una nula promoción Turística ante un legado histórico y cultural vasto. De igual manera es escasa la promoción de la cultura y la naturaleza del municipio y la región; de acuerdo a datos oficiales del municipio, del SEINET Sistema Estatal de Información Estadística Turística y del SECTUR Veracruz Secretaria de Turismo y Cultura, el municipio de Magdalena Veracruz no cuenta con la inversión, infraestructura, logística, personal, sistema, mobiliario, oficinas, stands, difusión, publicidad mínima de Turismo.

Objetivo principal: Generar inversión en infraestructura, logística, sistema, mobiliario, oficinas, stands, proyectos ecoturísticos, eventos, publicidad, difusión de Turismo con ayuda de un personal capacitado, organizado con una gran actitud de servicio, Promocionar y atraer el Turismo a Magdalena y la región, Crear fuentes de empleo directos y secundarios que activen e incrementen la economía de los habitantes del municipio, Difundir y preservar la cultura, los atractivos naturales, costumbres y tradiciones de Magdalena y la región.

Objetivos secundarios: Crear la infraestructura necesaria para la promoción del Turismo, Adquirir las materiales y mobiliario necesarios para el fomento del turismo, Crear una campaña de difusión permanente de Magdalena, Realizar eventos musicales. deportivos. culturales. espectáculos, senderismo expo ferias de diversa índole, Crear un padrón turístico con prestadores de servicios y guías turísticos.

Líneas estratégicas: Convertir a Magdalena en uno de los principales destinos ecoturísticos y culturales de la región, entonces debemos seguir las siguientes líneas estratégicas: Infraestructura carretera, accesos y caminos en buen estado, Infraestructura hotelera, hostel y/o cabañas, Prestadores de servicios diversos, Guía de turistas certificados, Padrón de comercios, guías, prestadores de servicios. Se elaboran arboles de problemas, soluciones y matriz de indicadores de resultados, que forman parte de anexo cuaderno de trabajo

Árboles de problemas: Nula promoción turística, nula infraestructura turística.

Árboles de soluciones: Ofertar la diversidad cultural, natural para lugares turísticos

Matriz e Indicadores:

Fin Campañas efectuadas entre campañas programadas por 100

META $4 / 4 \times 100 = 100\%$

Existen indicadores de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual.

Programas y actividades prioritarias: Proyecto de un campo de tiro, Ruta de motocross, ciclismo de montaña y carrera pedestre. (Toda la línea limítrofe de Magdalena), Museo de Historia en calles y caminos, INPI Indígena, Difusión masiva en redes sociales de Magdalena, Crear la marca Magdalena para aplicarla en diversos rubros como: Traje típico, Platillo típico, Dulce típico, Historia, Café, Marca comercial diversa.

Presupuesto 2022: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Presupuesto 2023: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Presupuesto 2024: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Presupuesto 2025: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Seguimiento: Supervisión del desempeño de actividades, recursos y costos, así como a la interrelación entre estas categorías.

Evaluación: Se incorporarán componentes de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad como elementos básicos de atención en las prácticas evaluativas.

Se diseñarán formatos y métodos del Consejo Nacional de Valuación de Política Social (CONEVAL)

Responsable. - C. Omar Hernández Hernández

3.1.1 EDUCACION

Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Justicia y Derecho, Bienestar Social

Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Educación - I. Educación

Objetivos de D.S.: 4 Educación de Calidad

Fundamentación Legal: LOML Artículo 40 Fracción II

Atribuciones: LOML Artículo 46

Diagnóstico: Alto rezago educativo

Objetivo principal: Colaborar en el fortalecimiento de la educación mediante los procesos de enseñanza y aprendizaje de los niños(as) jóvenes y adultos con la participación de toda la comunidad educativa.

Líneas estratégicas: Gestionar infraestructura educativa municipal en todo el territorio

Se elaboran arboles de problemas, soluciones y matriz de indicadores de resultados, que forman parte de anexo cuaderno de trabajo

Arboles de problemas: Rezago educativo, carencia de infraestructura en las escuelas, bajo aprendizaje, falta de equipamiento

Arboles de soluciones: Fortalecimiento de la educación, mejorar infraestructura, mantenimientos de inmuebles, legalización de terrenos escolares.

Matriz e Indicadores:

Fin Número de mantenimiento de edificios escolares efectuados entre Número de edificios escolares planeados por 100

META 1 año 2 / 9 x 100 = 22 %

META 2 año 2 / 9 x 100 = 28 %

META 3 año 2 / 5x100 = 40 %

META 4 año 3 / 3 x 100 = 100%

Existen indicadores de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual.

Programas y actividades prioritarias: Promover desde el gobierno municipal la producción, de materiales educativos propios a los problemas del municipio de magdalena, implementar el programa educativo en el municipio, responder a problemáticas, cubrir demanda de infraestructura en los diferentes planteles educativos, hacer campañas, talleres de proyectos educativos, apoyo en las diferentes escuelas a través de los supervisores municipales

Presupuesto 2022: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Presupuesto 2023: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Presupuesto 2024: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Presupuesto 2025: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Seguimiento: Supervisión del desempeño de actividades, recursos y costos, así como a la interrelación entre estas categorías.

Evaluación: Se incorporarán componentes de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad como elementos básicos de atención en las prácticas evaluativas.

Se diseñarán formatos y métodos del Consejo Nacional de Valuación de Política Social (CONEVAL)

Responsable. - C. Madai Zepahua Tecuile

3.3.1 COMUDE

Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Justicia y Derecho, Bienestar Social

Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Educación - III. Deporte

Objetivos de D.S.: 4 Educación de Calidad

Fundamentación Legal: LOML Artículo 40 Fracción II

Atribuciones: LOML Artículo 46

Diagnóstico: **Desinterés hacia el deporte por falta espacios y materiales deportivos.** Perjudicando las actividades deportivas y ocasionando la problemática misma, al igual que haciendo

Objetivo principal: Incrementar la difusión y la práctica del deporte en sus diferentes ramas, desarrollar campañas para contrarrestar enfermedades de obesidad. Así mismo, instalar y operar centros de activación deportiva y actividades que promuevan la actividad física.

Objetivos secundarios: Contrarrestar en la población de jóvenes enfermedades que puedan perjudicar su salud y bienestar. Así mismo, como la implementación física y activa en su entorno social.

Líneas estratégicas: Realizar eventos deportivos dentro del municipio y pláticas de difusión deportivo en los diferentes niveles educativos del municipio y en colaboración de las mismas.

Se elaboran arboles de problemas, soluciones y matriz de indicadores de resultados, que forman parte de anexo cuaderno de trabajo

Arboles de problemas: Desinterés hacia el deporte, obesidad, adicciones, falta de espacios deportivos, falta de recurso

Arboles de soluciones: Incrementar la difusión del deporte, aumenta nivel de competencias, invitación a la práctica del deporte

Matriz e Indicadores:

Fin Torneos realizados / torneos programados x 100

META $8 / 8 \times 100 = 8$ Torneos

Existen indicadores de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual.

Programas y actividades prioritarias: La formación de profesionales deportistas, reducir situaciones de obesidad, asignación de mejor presupuesto al deporte, organización de torneos y pláticas en distintas áreas educativas del municipio.

Presupuesto 2022: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Presupuesto 2023: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Presupuesto 2024: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Presupuesto 2025: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Seguimiento: Supervisión del desempeño de actividades, recursos y costos, así como a la interrelación entre estas categorías.

Evaluación: Se incorporarán componentes de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad como elementos básicos de atención en las prácticas evaluativas.

Se diseñarán formatos y métodos del Consejo Nacional de Valuación de Política Social (CONEVAL)

Responsable. - C. Fabian Colohua Tehuintle

3.4.1 SISTEMAS

Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Justicia y Derecho, Bienestar Social

Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Educación - IV. Ciencia y Tecnología

Objetivos de D.S.: 4 Educación de Calidad, 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Fundamentación Legal: LOML Artículo 40 Fracción XXI

Atribuciones: LOML Artículo 60 Sexies

Diagnóstico: Se cuenta con equipos de cómputo en malas condiciones, equipos con sistemas operativos desactualizados obsoletos.

Objetivo principal: Tener el equipo informático actualizado y funcional para las diversas áreas del ayuntamiento y llevar a cabo de forma eficiente los servicios que se prestan a la ciudadanía, mantenimiento preventivo, la corrección de errores emergentes y la optimización del uso de los recursos digitales, haciendo un uso responsable de los gastos de inversión en los sistemas informáticos.

Líneas estratégicas:

Se elaboran arboles de problemas, soluciones y matriz de indicadores de resultados, que forman parte de anexo cuaderno de trabajo

Arboles de problemas: Equipo de cómputo obsoleto, sistemas operativos desactualizado, vulnerabilidad de virus, sin mantenimiento de equipo y obsoletos.

Arboles de soluciones: Adquisición de equipo de cómputo, impresoras, routers.

Matriz e Indicadores: **Fin** Número de mantenimientos a equipo de cómputo entre equipos de cómputo totales por 100

$$\text{META } 20/21 \times 100 = 95 \%$$

Existen indicadores de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual.

Programas y actividades prioritarias: Adquisición de equipo de cómputo, adquisición de equipo routers y cableado para el servicio de internet, mantenimientos a equipos de cómputos

Presupuesto 2022: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Presupuesto 2023: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Presupuesto 2024: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Presupuesto 2025: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Seguimiento: Supervisión del desempeño de actividades, recursos y costos, así como a la interrelación entre estas categorías.

Evaluación: Se incorporarán componentes de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad como elementos básicos de atención en las prácticas evaluativas.

Se diseñarán formatos y métodos del Consejo Nacional de Valuación de Política Social (CONEVAL)

Responsable. - C. Efrain Xocuac Mixteco

4.1.1 DIF

Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Justicia y Derecho, Bienestar Social

Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Bienestar Social - I. Desarrollo Humano

Objetivos de D.S.: 1 Fin de la Pobreza, 2 Hambre Cero, 3 Salud y Bienestar, 4 Educación de Calidad, 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas

Fundamentación Legal: LOML Artículo 40 Fracción XXVII

Atribuciones: LOML Artículo 60 Duodecies

Diagnóstico: Detección de población vulnerable en el municipio

Objetivo principal: Atender a población con condiciones de vulnerabilidad, económica, social, educativa y con bajo nivel económico.

Líneas estratégicas: Servicios que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, ampliación de asistencia social y promoción de acciones que permitan mejorar el futuro

Se elaboran arboles de problemas, soluciones y matriz de indicadores de resultados, que forman parte de anexo cuaderno de trabajo

Árboles de problemas: Población vulnerable, embarazos adolescentes, condiciones de vida precarias, escaso trabajo, poca economía, problemas interpersonales.

Árboles de soluciones: Atención a la población vulnerable, programas de asistencia médica, asistencia psicológica, posibilidades de autoempleo.

Matriz e Indicadores:

Fin Familias vulnerables atendidas entre Familias totales en el municipio por 100

META $150 / 546 \times 100 = 28 \%$

Existen indicadores de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual.

Programas y actividades prioritarias: Implementación y continuidad de programas de desayuno escolares, Desayunos calientes, atención a personas discapacitadas, Asistencia social a los adultos mayores

Presupuesto 2022: \$3,287,714.08

Presupuesto 2023: \$3,419,222.64

Presupuesto 2024: \$3,562,829.99

Presupuesto 2025: \$3,719,594.51

Seguimiento: Supervisión del desempeño de actividades, recursos y costos, así como a la interrelación entre estas categorías.

Evaluación: Se incorporarán componentes de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad como elementos básicos de atención en las prácticas evaluativas.

Se diseñarán formatos y métodos del Consejo Nacional de Valuación de Política Social (CONEVAL)

Responsable. - C. Francisca Mixteco Tehuintle

4.1.2 SIPINNA

Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Justicia y Derecho, Bienestar Social

Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Bienestar Social - I. Desarrollo Humano

Objetivos de D.S.: 1 Fin de la Pobreza, 2 Hambre Cero, 3 Salud y Bienestar, 4 Educación de Calidad, 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas

Fundamentación Legal: LOML Artículo 40 Fracción XXVII

Atribuciones: LOML Artículo 60 Duodecimos

Diagnóstico: A través de representantes de la sociedad civil en los SIPPINAS municipales, contactar con las y los padres de familia para darles a conocer sobre los derechos de los niños niñas y adolescentes, así como la violación de los mismos, en cada comunidad del municipio de Magdalena Ver. Actualizar la base de datos de los niños y niñas adolescentes que no estudian o padecen alguna violación a sus derechos.

Objetivo principal: Instrumentar acciones para promover la protección de los derechos humanos de las niñas niños y adolescentes. con transversalidad de la perspectiva de esos derechos y siempre con la participación directa y efectiva de la niñez y adolescencia.

Objetivos secundarios: Trascender en la instrumentación y articulación de políticas públicas que garantizan y protegen de manera integral de los derechos de los niños niñas y adolescentes; fortalecer la estructura y coadyuvar en la operación tanto de la Secretaría Ejecutiva de dicho Sistema, así como de la Procuraduría Municipal de Protección, ambas, de niñas, niños y adolescentes, en los términos previstos en la legislación de la materia y demás disposiciones aplicables.

Líneas estratégicas: Realizar capacitaciones y promover estudios e investigaciones para fortalecer las acciones en favor de la defensa y protección de niños niñas y adolescentes con el fin de difundir a las autoridades competentes y a los sectores social y privado para incorporación en los programas.

Se elaboran arboles de problemas, soluciones y matriz de indicadores de resultados, que forman parte de anexo cuaderno de trabajo

Arboles de problemas: Desconocimiento de los derechos y obligaciones de los niños niñas y adolescentes

Arboles de soluciones: Instrumentar acciones para promover la protección de los derechos humanos de niñas niños y adolescentes mediante actividades de difusión.

Matriz e Indicadores: Fin Planeados entre Platicas Realizados Por 100

META Primer Año 4 / 20 x 100 = 20 %

META Segundo Año 6 / 16 x 100 = 38%

META Tercer Año 5 / 10 x 100 = 50%

META Cuarto Año 5 / 5 x 100 = 100%

Existen indicadores de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual.

Programas y actividades prioritarias: 1.-Crear talleres para adolescentes, 2.- Capacitaciones para identificar los derechos de los niños a los servidores públicos, 3.-Charlas con niños, 4.-Platicas y asesorías personalizadas, 5.- Actividades recreativas con niñas y niños

Presupuesto 2022: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Presupuesto 2023: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Presupuesto 2024: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Presupuesto 2025: Se encuentra incluido en el presupuesto de Desarrollo Social

Seguimiento: Supervisión del desempeño de actividades, recursos y costos, así como a la interrelación entre estas categorías.

Evaluación: Se incorporarán componentes de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad como elementos básicos de atención en las prácticas evaluativas.

Se diseñarán formatos y métodos del Consejo Nacional de Valuación de Política Social (CONEVAL)

Responsable. - C. Norma Areris De la Cruz García

4.4.1 PROTECCION CIVIL

Eje Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Justicia y Derecho, Bienestar Social

Eje Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Bienestar Social - IV. Vulnerabilidad Ambiental

Objetivos de D.S.: 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

Fundamentación Legal: LOML Artículo 40 Fracción XXIII

Diagnóstico: Deficiente cultura de protección

Objetivo principal: Crear una cultura de protección civil en el municipio, armonizando las leyes estatales y federales.

Líneas estratégicas: Actualizar la unidad de protección civil municipal y crear conciencia de la autoprotección civil.

Se elaboran arboles de problemas, soluciones y matriz de indicadores de resultados, que forman parte de anexo cuaderno de trabajo

Árboles de problemas: Mala cultura de protección civil, respuesta tardía de emergencias por falta de comunicación entre grupos de emergencia, falta de simulacros en escuela, falta de capacitación

Árboles de soluciones: Proteger a la población ante una emergencia, unificación de grupos de emergencia, realización de simulacros.

Matriz e Indicadores: **Fin** Numero de simulacros efectuados/ numero de simulacros programados x 100 **META** 3/ 5 = 60 %

Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados entre eventos de promoción de la cultura de protección civil programados

Existen indicadores de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual.

Programas y actividades prioritarias: Capacitar al personal de protección civil para poder estar preparados ante contingencias, realizar un mapa de riesgos municipal, apoyar en quemas agrícolas, informar a la ciudadanía los riesgos en temporadas de calor, lluvias, periodo invernal.

Presupuesto 2022: Se encuentra incluido en el presupuesto de Policía Municipal Preventiva

Presupuesto 2023: Se encuentra incluido en el presupuesto de Policía Municipal Preventiva

Presupuesto 2024: Se encuentra incluido en el presupuesto de Policía Municipal Preventiva

Presupuesto 2025: Se encuentra incluido en el presupuesto de Policía Municipal Preventiva

Seguimiento: Supervisión del desempeño de actividades, recursos y costos, así como a la interrelación entre estas categorías.

Evaluación: Se incorporarán componentes de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad como elementos básicos de atención en las prácticas evaluativas.

Se diseñarán formatos y métodos del Consejo Nacional de Valuación de Política Social (CONEVAL)

Responsable. - C. Manuel Cocotle Zepahua

PRESUPUESTO POR ÁREA PARA EL CUATRIENIO 2022-2025

Área	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Presidencia Municipal · Presidencia Municipal	\$3,613,130.48	\$ 3,757,655.70	\$ 3,915,477.24	\$ 4,087,758.24
Sindicatura · Sindicatura	\$846,994.66	\$ 880,874.45	\$ 917,871.17	\$ 958,257.50
Regiduría · Regiduría	\$548,199.02	\$ 570,126.98	\$ 594,072.31	\$ 620,211.50
Secretaría del ayuntamiento · Secretaría Del Ayuntamiento	\$411,881.34	\$ 428,356.59	\$ 446,347.57	\$ 465,986.86

Organo de Control Interno	\$943,842.00	\$ 981,595.68	\$ 1,022,822.70	\$ 1,067,826.90
. Contraloría				
Presidente Municipal	\$324,942.54	\$ 337,940.24	\$ 352,133.73	\$ 367,627.62
. Oficialía Mayor				
. Transparencia-IVAI				
Desarrollo Económico	\$316,262.40	\$ 328,912.90	\$ 342,727.24	\$ 357,807.24
. Fomento Agropecuario				
Desarrollo social	\$3,287,714.08	\$ 3,419,222.64	\$ 3,562,829.99	\$ 3,719,594.51
. DIF				
. IMMUIER				
. Turismo				
. Educación				
. COMUDE				
. Sistemas				
. SIPINNA				
Dirección de Obras Públicas	\$11,352,189.08	\$11,806,276.64	\$12,302,140.26	\$12,843,434.43
. Obras Publicas				
. Mantenimiento				
Policía Municipal Preventiva	\$1,849,689.74	\$ 1,923,677.33	\$ 2,004,471.78	\$ 2,092,668.54
. Seguridad Pública				
. Protección Civil				
Tesorería	\$1,765,072.44	\$ 1,835,675.34	\$ 1,912,773.70	\$ 1,996,935.74
. Tesorería				
. Catastro				
Total del Gasto	\$25,259,917.78	\$26,270,314.49	\$27,373,667.70	\$28,578,109.08

LISTADO DE OBRAS CONTEMPLADAS DURANTE EL CUATRIENIO 2022-2025

• **EJERCICIO 2022**

No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO
1	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE CAPULTITLA.	CAPULTITLA	\$327,791.73
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE CAPULTITLA.	CAPULTITLA	\$124,280.28
3	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE HELICOTLA.	HELICOTLA	\$1,252,117.63
4	REHABILITACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA.	MAGDALENA	\$571,665.26
5	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE CHICOMOCELOC.	CHICOMOCELOC	\$654,680.55
6	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD DE CHICOMOCELOC.	CHICOMOCELOC	\$512,144.96
7	CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA.	MAGDALENA	\$900,000.00
8		HELICOTLA	\$351,328.27

	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE HELICOTLA.		
9	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE CAPULTITLA.	CAPULTITLA	\$287,611.82
10	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD DE CAPULTITLA.	CALPUTITLA	\$225,813.61
11	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CAPULTITLA.	CALPUTITLA	\$416,214.03
12	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE HELICOTLA.	HELICOTLA	\$416,214.03
13	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CHAPULTEPEC CHICO.	CHAPULTEPEC CHICO	\$416,214.03
14	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TEPETLAXITLA.	TEPETLAXITLA	\$416,214.03
15	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE CHICOMOCELOC.	CHICOMOCELOC	\$905,514.26
16	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE TEPECZINGO.	TEPECZINGO	\$905,514.26
17	SUPERVISION EXTERNA	MAGDALENA	\$268,556.25

- **EJERCICIO 2023**

18	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE TEPETLAXITLA.	CAPULTITLA	\$527,791.73
19	CONSTRUCCION DE ANDADOR EN LA LOCALIDAD DE CAPULTITLA.	CAPULTITLA	\$124,280.28
20	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE CENTRO DE MAGDALENA.	HELICOTLA	\$1,052,117.63
21	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD DE TEPETLAXITLA.	CHICOMOCELOC	\$512,144.96
22	REHABILITACION DE CANCHA MUNICIPAL.	MAGDALENA	\$900,000.00
23	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CAPULTITLA	HELICOTLA	\$1,226,345.81
24	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE CAPULTITLA.	CAPULTITLA	\$287,611.82
25	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD DE CHAPULTEPEC.	CALPUTITLA	\$225,813.61
26	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CAPULTITLA.	CALPUTITLA	\$416,214.03
27	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE HELICOTLA.	HELICOTLA	\$416,214.03
28			\$416,214.03

	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CHAPULTEPEC CHICO.	CHAPULTEPEC CHICO	
29	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TEPETLAXITLA.	TEPETLAXITLA	\$416,214.03
30	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE CHICOMOCELOC.	CHICOMOCELOC	\$905,514.26
31	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE TEPECZINGO.	TEPECZINGO	\$905,514.26
32	SUPERVISION EXTERNA	MAGDALENA	\$268,556.25
33	CONSTRUCCION DE ANDADOR EN LA LOCALIDAD LUIS DONALDO COLOSIO	LUIS DONALDO COLOSIO	\$351,328.27
	• EJERCICIO 2024		
34	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE TEPETLAXITLA.	CAPULTITLA	\$327,791.73
35	CONSTRUCCION DE ANDADOR EN LA LOCALIDAD DE CAPULTITLA	CAPULTITLA	\$124,280.28
36	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE CENTRO DE MAGDALENA.	HELICOTLA	\$1,252,117.63
37		MAGDALENA	\$571,665.26

	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD LUIS DONALDO COLOSIO.		
38	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE TEPETZINGO.	CHICOMOCELOC	\$654,680.55
39	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD DE TEPETZINGO.	CHICOMOCELOC	\$512,144.96
40	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE HELICOTLA.	MAGDALENA	\$900,000.00
41	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA LOCALIDAD CENTRO DE MAHDALENA.	HELICOTLA	\$351,328.27
42	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA LOCALIDAD HELICOTLA.	CAPULTITLA	\$287,611.82
43	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD DE HELICOTLA.	CALPUTITLA	\$225,813.61
44	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CAPULTITLA.	CALPUTITLA	\$416,214.03
45	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE HELICOTLA.	HELICOTLA	\$416,214.03
46	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CHAPULTEPEC CHICO.	CHAPULTEPEC CHICO	\$416,214.03
47		TEPETLAXITLA	\$416,214.03

	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TEPETLAXITLA.		
48	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE CHICOMOCELOC.	CHICOMOCELOC	\$905,514.26
49	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE TEPECZINGO.	TEPECZINGO	\$905,514.26
50	SUPERVISION EXTERNA	MAGDALENA	\$268,556.25

- **EJERCICIO 2025**

51	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE TEPETLAXITLA.	CAPULTITLA	\$327,791.73
52	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE CENTRO DE MAGDALENA.	CAPULTITLA	\$1,376,397.91
53	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD LUIS DONALDO COLOSIO.	MAGDALENA	\$571,665.26
54	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE TEPETZINGO.	CHICOMOCELOC	\$654,680.55
55	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD DE TEPETZINGO.	CHICOMOCELOC	\$512,144.96
56		MAGDALENA	\$900,000.00

	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE HELICOTLA.		
57	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA LOCALIDAD CENTRO DE MAHDALENA.	HELICOTLA	\$351,328.27
58	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA LOCALIDAD HELICOTLA.	CAPULTITLA	\$287,611.82
59	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD DE CHAPULTEPEC.	CALPUTITLA	\$225,813.61
60	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CAPULTITLA.	CALPUTITLA	\$416,214.03
61	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE HELICOTLA.	HELICOTLA	\$416,214.03
62	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CHAPULTEPEC CHICO.	CHAPULTEPEC CHICO	\$416,214.03
63	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TEPETLAXITLA.	TEPETLAXITLA	\$416,214.03
64	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE CHICOMOCELOC.	CHICOMOCELOC	\$905,514.26
65	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE TEPECZINGO.	TEPECZINGO	\$905,514.26
66	SUPERVISION EXTERNA	MAGDALENA	\$268,556.25

\$35,807,500.00

LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2020, INEGI

Impuestos	\$110,285.00
Derechos	\$58,114.00
Productos	\$95,242.00
Participaciones federales	\$12,640,739.00
Aportaciones federales y estatales	\$12,227,797.00
Total, de ingresos	\$25,132,177.00

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía realiza la publicación de la Información referente a los ingresos y egresos anuales de los Gobiernos de Estados, Municipios, Ciudad de México y Alcaldías con el fin de mostrar su comportamiento en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública, así como coadyuvar en la toma de decisiones en materia de política económica.

Finanzas Públicas Estatales y Municipales. 2020 preliminar

LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

Impuestos	\$108,117.28
Derechos	\$60,293.13
Productos	\$63,668.37
Participaciones federales	\$13,111,755.00
Aportaciones federales y estatales	\$11,916,084.00
Total, de ingresos	\$25,259,917.78

Ley de ingresos del H. Ayuntamiento de Magdalena correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022.

PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES

Cualquier presupuesto que tenga el municipio, siempre será menor a las necesidades que demanda la población, por este motivo se debe hacer proyectos ejecutivos validados por la dependencia normativa y luego buscar y gestionar que programas de fondos federales, estatales que se asignan en el presupuesto de egresos de la federación. Se deberá preparar los proyectos a concursar y podrán ser del tipo siguiente: **SOCIAL**; electrificaciones, alumbrado, redes de agua potable, drenajes, etc., **VIAL**; construcción, rehabilitación de caminos, puentes vehiculares, pavimentos de calles, avenidas y guarniciones, etc., **EDUCATIVA**; construcción, rehabilitación y ampliación de instalaciones educativas, aulas, bibliotecas, techumbres, etc., **DEPORTIVA**; construcción, ampliación y mejoramiento de espacios públicos para la práctica del deporte, etc., **ARTÍSTICA Y CULTURAL**; construcción, rehabilitación y ampliación de espacios públicos de difusión artística y cultural.

INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN

Esta fase se debe definir la estrategia para cumplir los objetivos, líneas estratégicas, programas específicos, matriz de indicadores, metas, responsables, de cada área, se cuenta con dos herramientas administrativas:

Una, el Programa Operativo anual (POA) que permite traducir los lineamientos de planeación del desarrollo económico, social del municipio, en objetivos y metas concretas a corto plazo, definiendo responsables, temporalidad y territorialidad de la ejecución de las acciones, asignándole recursos humanos, materiales.

La otra es el presupuesto nos permite asignar partidas presupuestales que se traducirán en recursos económicos asignados al programa operativo anual.

Lo anterior permitirá a la administración municipal adoptar un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pondrá énfasis en los resultados, lo que propicia que las acciones se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos planteados para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras, aplicando los conceptos básicos de la Gestión Para el Resultado (GPR) permitiendo la distribución de los recursos de manera eficiente y eficaz.

La tesorería municipal, en coordinación con dependencias municipales deberá verificar que lo definido en los programas anuales se lleve a cabo y sea congruente con los objetivos establecidos en sus respectivos programas.

Una tarea que se encontrará pendiente, será la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), que completará el proceso de gestión. Para lo cual se diseñará un proceso de introducción con formatos diseñados para esta labor.

EVALUACIÓN

Durante el mes de Diciembre se deberá realizar una evaluación por motivos de la actualización de la matriz de indicadores. Entre las razones más importantes de medir el cumplimiento de un plan, es evitar el desperdicio de fuerza y verificar que se cumplimiento de los objetivos, se deberá establecer un Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual operara mediante la construcción, alimentación y análisis de la matriz de indicadores para el resultado y la batería de indicadores a cada uno de los programas, para esto se deberá diseñar los formatos respectivos que valoraran los avances y las metas, con su respectiva desviación y justificación.

También se deberá dar un proceso de análisis entre el presupuesto y los avances de las metas para poder determinar si con el presupuesto fueron alcanzados las metas, y en segundo planteamiento para asignar mayor recurso o bien si se logró con menor presupuesto.

Se deberá efectuar esta evaluación un mes posterior al cierre del ejercicio, para poder iniciar el siguiente ciclo presupuestal, alimentándose con el resultado del primer año.

INFORME DE GOBIERNO

Esta obligación de ley es el instrumento con el que se deberá rendir cuentas y transparentar el uso de los recursos, por lo tanto, constituye un instrumento también de evaluación, porque ahí se mostrara el avance de las metas, teniendo como principal sinodal la presencia de la población que es el mejor testigo de la instrumentación del plan de desarrollo municipal

MODIFICACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Recordando que la Ley de Planeación, nos indica que a la “**MITAD DEL CAMINO**” se deberá actualizar el Plan de Desarrollo Municipal. Si por motivos de cualquier índole de cambio de administración federal o estatal o bien se deba redefinir el plan, se deberá hacer las modificaciones y publicarlas como una segunda versión en el tablero de aviso y si desea se hará en la Gaceta Órgano del Gobierno del Estado.

ANEXOS EN CARPETA DE TRABAJO

Estadísticas INEGI

Estadísticas CONEVAL

Árboles de problemas

Árboles de soluciones y objetivos

Matriz de indicadores

**ACTA DE CABILDO DONDE SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO.**

Magdalena, Ver. 2022-2025

**Presidente Municipal
C. Aaron Mixteco Coyohua
Rúbrica.**

**Síndica Único Municipal
C. Claudia Zepahua Zepahua
Rúbrica.**

**Regidor Único Municipal
C. Kevin Rey Zepahua Tequihuatele
Rúbrica.**

**Secretario Del Ayuntamiento
C. Ignacio Tecuile Xocua
Rúbrica.**